



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2400/2018
Fecha Resolución: 07/11/2018

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA INGRESAR POR CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE EN LA CATEGORÍA DE SUBINSPECTOR DE POLICÍA LOCAL EN EL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

VISTA la Resolución dictada por esta Alcaldía núm. 238/2018, de fecha 6 de febrero, mediante la que se aprueban las Bases para regir la provisión de cuatro plazas de Agentes de la Policía local, tres plazas de Oficial de Policía local y una plaza de Subinspector de la Policía Local vacantes en la plantilla del personal funcionario del Ayuntamiento de Marchena (Sevilla), pertenecientes a las ofertas de empleo público del año 2016 y 2017, convocándose el correspondiente proceso de selección pública.

VISTO que en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla. Número 42 de fecha 20 de febrero de 2018, son publicadas las bases para ingresar por concurso-oposición libre en la categoría de subinspector de policía local en el Ayuntamiento de Marchena, siendo el...

“1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso por turno libre y a través del procedimiento de selección de concurso- oposición, de una plaza vacante en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Subinspector del Cuerpo de la Policía Local.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera 2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo A, Subgrupo A2, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2017.”

VISTO que el punto 4.1 de las Bases de la convocatoria establece “que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria, quienes deseen formar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, aportando la documentación requerida y manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.”

VISTO que de conformidad con las Bases de la Convocatoria en el BOE número 125 de fecha 23/05/2018 se publica Resolución de 8 de mayo de 2018, del Ayuntamiento de Marchena (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

VISTAS las solicitudes presentadas en este Ayuntamiento para participar en la convocatoria indicada y expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal, **RESULTA** la siguiente relación **PROVISIONAL** como Candidatos/as **ADMITIDOS/AS**:

RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS	
01.-	CASQUET MARTINEZ, CECILIO
02.-	CHECA MARFIL, MIGUEL
03.-	CLAVIJO GUERRA, MARCO ANTONIO
04.-	DIAZ-OTERO MUÑOZ-REPISO JOSE ANTONIO

Código Seguro De Verificación:	SAOCQ4//YY3UJvU2bAetVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	07/11/2018 12:04:33
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	07/11/2018 09:56:01
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sAOCQ4//YY3UJvU2bAetVw==		





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

05.-	FERRARI ROCA, JESUS
06.-	GARCÍA CORRIENTE, JUAN ANTONIO
07.-	GUERRERO CERVERA, JORGE
08.-	JIMENEZ GONZÁLEZ, JOSE SALVADOR
09.-	LAGE IZQUIERDO, MANUEL
10.-	MARQUEZ MUÑOZ, RAFAEL
11.-	MARTIN FERNANDEZ, JESUS
12.-	MENA HURTADO, FRANCISCO
13.-	MOLINA DOMINGUEZ, PEDRO
14.-	MONTERO FERNANDEZ, AITOR
15.-	NUÑEZ IZQUIERDO, FELIPE
16.-	RODRIGUEZ GUSANO, DAVID

RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS		
	NOMBRE DEL/ CANDIDATO/A	CAUSA DE EXCLUSIÓN
01.-	BARRAGAN GUTIERREZ, ANTONIO JOSE	NO PRESENTA PERMISOS DE CONDUCIR A2 Y B
02.-	BORNES CALERA, JOSÉ LUIS	NO PRESENTA TITULACIÓN ACADEMICA NI PERMISOS DE CONDUCIR A2 Y B
03.-	JAMAL ADDINESERROUKH, GHZIEL	NO PRESENTA PERMISOS DE CONDUCIR A2 Y B
04.-	LÓPEZ BENÍTEZ, JOSÉ MANUEL	NO PRESENTA TITULACIÓN ACADEMICA NI PERMISOS DE CONDUCIR A2 Y B
05.-	RODRÍGUEZ PÉREZ, DAVID	NO PRESENTA PERMISOS DE CONDUCIR A2 Y B

De conformidad con las Bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de febrero de 2.018, y en virtud de las competencias que me atribuye la legislación aplicable en la materia,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as antes relacionada.

SEGUNDO.- Según lo indicado en la Base 5.1 de la Convocatoria, una vez publicada esta relación en el «Boletín Oficial» de la provincia, los Candidatos/as disponen de un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

TERCERO.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el boletín Oficial de la Provincia.

Lo manda y firma en Marchena, a seis de Noviembre de dos mil dieciocho.

LA ALCALDESA PRESIDENTA

Código Seguro De Verificación:	sAOCQ4 / YY3UJvU2bAetVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	07/11/2018 12:04:33
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	07/11/2018 09:56:01
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sAOCQ4 / YY3UJvU2bAetVw==		





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

FDO: María del Mar Romero Aguilar

LA ALCALDESA

TOMA DE RAZÓN,
LA SECRETARIA GRAL

FDO. MARÍA DEL MAR ROMERO AGUILAR

FDO. MARÍA DEL CARMEN SIMÓN NICOLÁS

Código Seguro De Verificación:	sAOCQ4//YY3UJvU2bAetVw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Carmen Simón Nicolás	Firmado	07/11/2018 12:04:33	
	María Del Mar Romero Aguilar	Firmado	07/11/2018 09:56:01	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sAOCQ4//YY3UJvU2bAetVw==			